INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019
ID.358978
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"

Fecha 04 / 12 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa N° 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" con ID N° 358978.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó conforme a la Resolución Administrativa N° 805/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

- Sr. Antonio Villalba, Representante del Departamento de Servicios Generales
- Lic. Juan Díaz, Representante de la Dirección Administrativa.
- Ing. Carlos Ademar García, Representante Técnico.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**:358978
b) **Plurianual**: Si aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por lote.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación17 de octubre de 2019.

2. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2019 de fecha 04 de Noviembre de 2019, se ha realizado la apertura de los sobres que contienen las ofertas para el proceso de contratación del "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras". El registro de las empresas y los montos ofertados se registran a continuación en el siguiente cuadro:

Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras – Lotes	EMPRESAS OFERENTES		
	Data Systems SAECA – RUC N° 80013889-9	Office Compu S A – RUC N° 80013316-1	Servicio Técnico S. Pazos – RUC N° 2311940-3
Lote 1 – Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon	164.679.000.	No Cotiza	No Cotiza
Lote 2 – Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark	No Cotiza	48.646.500.	14.000.000.
Lote 3 – Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras Sharp	No Cotiza	No Cotiza	3.000.000.

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:
Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a los requisitos en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS OFERENTES		
	Data Systems SAECA – RUC N° 80013889-9	Office Compu S A – RUC N° 80013316-1	Servicio Técnico S. Pazos – RUC N° 2311940-3
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

La Empresa Servicio Técnico S. Pazos con RUC N° 2311940-3 presento en forma incorrecta la Planilla de Precios (documento sustancial) al omitir el registro de los servicios del Lote 1. El Comité de Evaluación descalifica la oferta de la Empresa Servicio Técnico S. Pazos para el presente proceso de adjudicación considerando que la misma no presento en forma la planilla de precios, documento sustancial para el presente llamado.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las empresas presenta error en el registro de sus respectivas ofertas.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I).
Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a registrar las ofertas que dispone para realizar la adjudicación correspondiente:

Para la contratación de los Servicios de Fotocopiadoras Canon – Lote 1, la oferta calificada es la presentada por la empresa Data Systems SAECA con RUC N° 80013889-9. El total del servicio ofertado es de Gs. 164.679.000.

Para la contratación de los Servicios de Fotocopiadoras Lexmark – Lote 2, la oferta calificada es la presentada por la empresa Office Compu S.A. con RUC N° 80013316-1. El total del servicio ofertado es de Gs. 48.646.500.

5. Verificación de las ofertas de las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A., respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
El Comité de Evaluación ha sometido al análisis las ofertas presentadas por las Empresas Data Systems SAECA y el de Office Compu S.A., atendiendo que los mismos se encuentran en condiciones de ser evaluadas y adjudicadas para el presente proceso de contratación de servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras. En ese sentido se realizó la verificación con relación al cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03.
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESAS**	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**OFFICE COMPU S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Sin Observaciones Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I. 2.359.981 José Flecha Cosp C.I. N° 698.987 Sergio Pérez Benítez C.I. N° 394.226	Sin Observaciones Belinda Mercedes Castillo A. C.I. N° 449.655 Nélida Proust Brizuela C.I. N° 347.167
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Observaciones	Sin Observaciones

Se ha continuado con el análisis de los documentos requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa. El resultado de la misma se registra a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Empresa**	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**OFFICE COMPU S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	CUMPLE	CUMPLE

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios ofertados por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.**, las cuales una vez verificado y comparado el Comité de Evaluación entiende que los precios son de ejecución posible.

5.3. Capacidad Financiera - Punto 18 inc. c) del Anexo B) de la Carta de Invitación.

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
AC	37.033.716.996	1,96	39.980.961.041	2,080	48.208.144.423	1,926	1,988
PC	18.900.242.207		19.218.502.803		25.033.819.961		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
PT	28.513.310.497	0,55	26.259.758.275	0,488	30.549.558.760	0,488	0,508
AT	51.715.269.837		53.777.744.041		63.075.197.366		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
UTIL NETA	2.895.606.837	20,5	5.127.967.067	32,977	6.385.490.656	41,064	31,513
CAPITAL	14.134.524.000		15.550.024.000		15.550.024.000		

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa OFFICE COMPU S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

OFFICE COMPU S.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
AC	9.890.132.084	3,01	10.986.647.479	2,00	14.516.074.315	1,810	2,27
PC	3.280.589.778		5.500.311.346		8.034.585.797		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

OFFICE COMPU S.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
PT	5.113.188.398	0,45	5.500.311.346	0,46	8.034.585.797	0,52	0,47
AT	11.385.549.492		12.070.871.143		15.460.417.177		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)

OFFICE COMPU S.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
UTIL NETA	408.397.463	2,04	247.865.149	1,24	785.342.371	3,93	2,40
CAPITAL	200.000.000		200.000.000		200.000.000		

Terminada con el proceso de análisis de los registros contables que indica la capacidad financiera de las empresas DATA SYSTEM S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A., El Comité de Evaluación menciona que las empresas citadas disponen de la capacidad económica para cumplir con el contrato de prestación de los servicios de mantenimiento de las Fotocopiadoras de la Marca Canon y Lexmark respectivamente.

5.4. Capacidad Técnica

Punto 18 inc. d) del Anexo B) de la Carta de Invitación	Oferentes	
	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	
• Presentar copia autenticada del documento que acredite al oferente como Centro Autorizado de Servicios y Venta de Repuestos para Fotocopiadoras dentro del territorio paraguayo, emitido por el Fabricante • Los Oferentes deberán contar con técnicos que tengan Certificados de Capacitación para realizar los servicios del presente llamado. Se deberá presentar la copia del Certificado de Capacitación y los datos de/los técnico/s designado/s.	CUMPLE	NO APLICA

5.5. Experiencia

Punto 18 inc. e) del Anexo B) de la Carta de Invitación	Oferentes	
	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años, en entidades públicas y/o privadas en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, demostrados con la presentación de las copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE • Contrato N° 06 del 19/05/2016 firmado con SENACSA por Gs. 53.275.500. • Contrato N° 07 del 02/06/2017 firmado con SENACSA por Gs. 70.000.000. • Contrato N° 18 del 14/12/2018 firmado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por Gs. 132.000.000	CUMPLE • Contrato N° 16 del 05/09/2017 firmado con la Facultad de Ciencias Agrarias por Gs. 45.000.000. • Contrato N° 10 del 19/05/2016 firmado con la Circunscripción Judicial de Cordillera por Gs. 10.000.000. • Contrato N° 12 firmado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

5.6. Margen de Preferencia

Para el presente proceso de adjudicación el Margen de Preferencia no aplica considerando que cada Lote ha sido ofertado por una sola empresa. Así mismo el Comité de Evaluación deja constancia que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 66446 ha sido presentado en forma por la Empresa Data Systems SAECA con RUC N° 80013889-9.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.

No aplica

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.
Las ofertas de las Empresas DATA SYSTEM S.A.E.C.A y OFFICE COMPU S.A. cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación para el presente proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2.051/03 y Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado con ID Nº 358978 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" a favor de las siguientes empresas:

- **DATA SYSTEM S.A.E.C.A** con **RUC N° 80013889-9** para cumplir con los Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras Marca Canon – Lote N° 1, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) IVA incluido.

- **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1** para cumplir con los Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras Marca Lexmark – Lote N° 2, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido.

El presente proceso de adjudicación (Servicios agrupados en los Lotes N° 1 y 2 respectivamente) se realiza en los términos establecidos en el Articulo N° 34 de la Ley 2051/03, que sí bien no se dispone con la cantidad mínima de oferentes, igual se sugiere realizar la adjudicación atendiendo la necesidad de disponer con los servicios de mantenimiento de los equipos de Fotocopiadoras ya que la misma constituye una herramienta importante dentro de la estructura de gestión administrativa y operativa en la SENAD.

Finalmente, el Comité de Evaluación sugiere, además, declarar desierto la contratación de los servicios agrupados en el Lote N° 3 – Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras Sharp conforme establece el Articulo N° 30 inciso b de la Ley N° 2051/03.

Sr. Antonio Villalba **Representante del Dpto de Servicios Generales**	**Ing. Carlos Ademar García Sanabria, Representante Técnico.**	**Lic. Juan Díaz** **Representante de la Dirección Administrativa**